FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2025-2029	
1. NOMBRE DEL INDICADOR	VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias
2. DEFINICIÓN	Relación entre el Valor Agregado Bruto (VAB) de pesca y acuicultura con respecto al VAB ramas primarias, expresado como porcentaje.

3. FÓRMULA DE CÁLCULO

$$VAB_{parp} = \frac{VAB_{pa}}{VAB_p} \; x \; 100$$

Donde:

$\boldsymbol{VAB_{parp}}$ **=** Relación entre el VAB del pesca y acuicultura con respecto al VAB ramas primarias, expresado como porcentaje

$\boldsymbol{VAB_{pa}}$ **=** VAB pesca y acuicultura, Datos ajustados de estacionalidad

$\boldsymbol{VAB_p}$ **=** VAB ramas primarias, Datos ajustados de estacionalidad. (El sector ramas primarias corresponde a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuacultura)

4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

VAB: Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo (SCN, 2008).

VAB pesca y acuicultura: Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, en un determinado período de tiempo y corresponde a la actividad de pesca y acuicultura| (MPCEIP, 2025).

VAB ramas primarias: Es el valor de los bienes primarios producidos por las empresas dentro del país, en un determinado período de tiempo y corresponde a la actividad industrial de transformación. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuacultura (MPCEIP, 2025).

5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se utiliza la operación estadística denominada Cuentas Nacionales Trimestrales generada por el Banco Central del Ecuador (BCE). Esta información se la puede encontrar ingresando a su página web en Estadísticas económicas en la sección “Sector Real”, posteriormente se debe seleccionar “Cuentas Nacionales - trimestrales” y elegir “Cuadros de

Resultado" y tomar el año y trimestre (II o IV) según corresponda. El enlace de acceso: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html

Para el cálculo del numerador, se selecciona "Valor Agregado Bruto por Industrias", se toma la tabla "Miles de US dólares, Datos Ajustados de Estacionalidad", y se toma el "VAB de Pesca y Acuicultura".

Para el cálculo del denominador, se selecciona "Valor Agregado Bruto Agrupado por Sector", se toma la tabla "Miles de US dólares, Datos Ajustados de Estacionalidad", y se escoge el "VAB Ramas Primarias"; el cual agrega las industrias agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuacultura.

La información del VAB está presentada en Miles de US dólares Datos Ajustados a la Estacionalidad (precios corrientes ajustados).

Se divide numerador y denominador y se multiplica por cien para obtener el resultado en porcentaje.

Nota: Para el análisis del primer semestre, el numerador será la suma del primero y segundo trimestre del VAB de pesca y acuicultura, y el denominador será la suma del primero y segundo trimestre del VAB de las ramas primarias. El valor del segundo semestre corresponde a la suma acumulada de los cuatro trimestres del año.

6. LIMITACIONES TÉCNICAS

Los datos de Cuentas Nacionales Trimestrales del Banco Central del Ecuador son de carácter definitivo, provisional y preliminares y sus reprocesos implican que los valores de la serie histórica del indicador puedan sufrir modificaciones.

La información del Banco Central del Ecuador sobre el VAB corresponde a valores preliminares por sumatorio de trimestres, la cual estará sujeto a ajustes de acuerdo a la publicación del boletín de las Cuentas Nacionales Anuales.

La información de las Cuentas Nacionales Trimestrales, es presentada por el Banco Central con rezago de un trimestre, esto constituye una limitación técnica porque impide contar con datos actualizados en fechas previas a las establecidas en el campo de fecha de transferencia.

7. UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje
8. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el año xxx, la participación del VAB de pesca y acuicultura sobre el VAB del sector primario representó xx%
9. FUENTE DE DATOS	**Estadística de síntesis:** Banco Central del Ecuador (BCE). Cuentas Nacionales Trimestrales.

10. PERIODICIDAD DEL INDICADOR		a) Anual b) Semestral
11. DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		a) Anual a partir de 2016 b) Semestral a partir de junio 2020
12. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DEL INDICADOR E INSUMOS		Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).
13. FECHAS DE TRANSFERENCIA DEL INDICADOR E INSUMOS		Trasferencia I Semestre (Datos semestrales): Hasta el 20 de octubre del año en curso. Trasferencia II Semestre (Datos anuales): Hasta 20 de abril del siguiente año.
14. NIVEL DE DESAGREGACIÓN	**GEOGRÁFICO**	Nacional
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
15. INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA		No aplica
16. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		**Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029** **Eje Económico, Productivo y Empleo** **Objetivo:** Fortalecer la producción y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2016). Sistema de Cuentas Nacionales – SCN 2008. Nueva York. Recuperado de: https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca [MPCEIP] (2025) Dirección de Política Pesquera y Acuícola. Definición Propia.
18. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		21 de septiembre de 2021
19. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		a) Versión 1: 21 de septiembre de 2021 b) Versión 2: 26 de enero de 2024 b) Última versión: 09 de julio de 2025
20. CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		2.2. Cuentas económicas
21. HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR		Homologado. Comité Especial de Información.

22. FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Mediante sesión ordinaria 014-CEI-SO-2025, de 09 de julio de 2025, se aprobó la metodología de construcción del indicador.
23. RESEÑA DEL INDICADOR	El indicador formó parte de: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, homologado el 21 de septiembre de 2021. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, homologado el 26 de enero de 2024. Mediante Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0297-O del 18 de junio de 2025 y mediante Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0299-O del 19 de junio de 2025, el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, propuso los indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.
24. ELABORADO POR	• Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca- Dirección de Política Pesquera y Acuícola • Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) • Secretaría Nacional de Planificación (SNP)

25. SINTAXIS DEL INDICADOR

No aplica

26. SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Año	Indicador (porcentaje)	VAB Pesca y Acuicultura	VAB ramas primarias
2016	14.61%	1151574	7884161
2017	15.71%	1296588	8255251
2018	16.15%	1326952	8216831
2019	16.33%	1368134	8378234
2020	15.34%	1233335	8039038
2021	18.41%	1594242	8660069
2022	17.09%	1466999	8585768
2023	14.58%	1412364	9686281
2024	11.99%	1416482	11814431

Nota.
Los valores semestrales referentes a este indicador son publicados por la SNP y el MPCEIP, en sus respectivas páginas web.

Formato: Versión 7.

Delegaciones Institucionales Responsables de la Homologación del Indicador

Delegación	Firmas de responsabilidad
Adrián Eduardo Sarango Ontaneda ***SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN***	Firmado electrónicamente por: ADRIAN EDUARDO SARANGO ONTANEDA Validar únicamente con FirmaEC
Diana Carolina Barco Veliz ***INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS***	Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar únicamente con FirmaEC
Inés Andrea Viteri Garcés ***INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS***	Firmado electrónicamente por: INES ANDREA VITERI GARCES Validar únicamente con FirmaEC
Magda Carolina Robayo Vargas ***MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA***	Firmado electrónicamente por: MAGDA CAROLINA ROBAYO VARGAS Validar únicamente con FirmaEC